

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 53.- En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de Febrero de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN Y CARLOS ALBERTO COBO.

DIJERON: Visto el artículo 43° inciso b) del Decreto N° 7189-MHyOP-2012 publicado con fecha 20/02/2013 en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis, por el cual se establece el Reglamento de Compensaciones y Reintegros para el personal de la Administración Pública que realiza Comisiones Oficiales.-

Que siendo aquél de aplicación supletoria, ya que el Acuerdo N° 264/2011 reglamenta en el ámbito del Poder Judicial las Comisiones Oficiales, estableciendo en su artículo 23 que a propuesta de la Dirección Contable se actualizarán las escalas de viáticos conforme a las disposiciones del citado reglamento, es que habiéndose producido una modificación mayor al 30% desde el mes de Mayo de 2016 en el precio de la nafta Infinia de Y.P.F. que es la más económica del mercado en su tipo, se hace necesario modificar la base para el cálculo de viáticos del Personal comprendido en el Acuerdo mencionado. Por ello:

ACORDARON: Actualizar, según se detalla en el Anexo, la escala de viáticos vigente aplicando el valor del precio actual del litro de nafta Premium, hoy Infinia de Y.P.F., que rige en el mercado, de Pesos veintinueve con 13/100 (\$ 29,13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ANEXO

ESCALA PARA LA LIQUIDACION DE VIATICOS PARA MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS					
PRECIO DE LA NAFTA INFNIA YPF AL 02/ 02/ 2018: \$ 29,13					
CATEGORIA	LITROS NAFTA INFNIA	FUERA DE LA PROVINCIA			
		VIATICO 50%	VIATICO 100%		
Presidente y Ministros del STJ	160	2.330,00	4.660,00		
Procurador General de la Provincia	160	2.330,00	4.660,00		
Juez de Cámara, Fiscal de Cámara, Defensor de Cámara y Secretario del STJ	140	2.039,00	4.078,00	DENTRO DE LA PROVINCIA	
Juez de Primera Instancia, Juez de Paz Letrado, Ministerio Público de Primera Instancia y Secretario de Cámara	120	1.747,50	3.495,00	VIATICO 50%	VIATICO 100%
Secretario de Primera Instancia, Secretario de Juzgado de Paz Letrado, Directores, Personal Jerárquico, Personal Técnico Administrativo, Profesionales Universitarios	110	1.602,00	3.204,00	352,00	704,00
Personal Obrero y de Maestranza	70	1.019,50	2.039,00	223,00	447,00
Toda persona afectada por comisiones (policías, peritos, etc)	50	728,00	1.456,00	159,00	319,00